

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 091
21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018-00249	VERBAL - UNIÓN MARITAL DE HECHO	BEATRIZ HELENA GRISALES Y OTRO	CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS CARDONA Y OTROS	RESUELVE SOLICITUD	18/09/20
2019-00326	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VALENTINA ARANGO VÁSQUEZ	JEISON RODRIGO GARCÍA LOZANO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	18/09/20

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.